

la parte de la dha. Encomienda, hantado
el tiempo limitado de tres años: y que
aora se advierte, venir el anterior con
vito en los remos: supox el tiempo
cripo h. d. tebulas us. vi.: que por
legos no entienden qual es el q. estas le
lan: mandaron q. Dho. virrey con el de
cetto, pare al Acuerdo del Sr. D. Juan
Caranora Fiscal Gen. de la Cui. de Mexico
p. q. se continia en siendo judicialmen
ellos. Deuera resolver en este caso en
Amuntam. de Thevacuado buelvan a
tar para resolver, lo q. seamas confor
me: con lo qual se concluyo en el auto q.
no firmaron los dho. y. no auea yo ce

Ante mi
Juzgado de
Cruzado

Me encuentro sumamente ocupado con el Empleo de
Fiscal Gen. de esta Cui. q. se me ha confiado
Cam. y por esta causa no puedo decernir en
poner a esta Comedia con la facultad q. es suya
por lo que supp. a los S. S. que se hacen me tengan
por Exarado; y se masan elegia otros de los que

